

En el lugar de Mirraura á San de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, por el Ayuntamiento del mismo que en mayoría se halla reunido en la Sala Municipal para celebrar sesión ordinaria como día tenida al efecto; y después de darse lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1.º Se distribuyan por el Alguacil las proclamas del repuesto de veranos, cuya cobranza por tiempos de tres días dará principio el próximo próximo publicándose el oportuno bando para conocimiento del vecindario.
- 2.º Que para los efectos de dicha cobranza y para aquellos que no penden pagas trigo por no tener, se haga el juicio á la rama el tobo.
- 3.º Que las fiestas cívicas en honor de la Patrona y del Compadre San Roque se celebren este año según costumbre, avisando al efecto al Gaitero y Pirotécnico para que el 1.º les anuncie con la Andaina y el 2.º traiga los fuegos artificiales como el año anterior.
- 4.º Que el Alguacil se encargue de proporcionar la terna que ha de quemarse para la honra.
- 5.º Que para el arreglo del juego de pelota y del granero municipal se le dé aviso al Albañil para que repare uno y otro.
- 6.º Que el Alguacil se encargue de buscar dos perros que aciten al granero en los días de cobranza.
- 7.º Que los de las Concepciones entren del 1.º y durante las fiestas excepto la cobranza en el término de Serramburu y Ansoáin para el aprovechamiento de la cepija.

En cuyo estado y acordando por último que una
función de la Ley Civil venga para los días de las fei-
tas según costumbre, se da por terminado el acto de
que se levanta este acta que ha firmado todos los Pos-
conjugales concurrentes de que certifico.

Lucio Ochoy Pío Juan Bibiano Martínez

Pedro Sanmartín

Miguel Pizarro Siles

En el lugar de Abarrera á veinte de agosto de mil ochocientos noventa y tres; reunido el Ayuntamiento del mismo en mayoria en la sala Municipal para celebrar sesion ordinaria como dia señalada al efecto; y despues de darse lectura á la sesion ordinaria que fué aprobada se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1.^o Que en el dia de mañana ó pasado se prosiga la liquidacion con los guardas y ganaderos respecto al reparto de la cobranza de verano con que tambien con los que hayan hecho alguna reclamacion sobre el mismo que sea atendida.
- 2.^o Que en el dia de mañana se salga según costumbre á hacer la colecta para la Falla.
- 3.^o Que recibidos los avencios de la feria sean desde luego remitidos á los pueblos y castuñas de costumbre para conocimiento del publico.
- 4.^o Que á los que no han pagado los daños y denunciacion que constan en el reparto de verano se les cobre por la via de apremio ó por el Juzgado entendiéndose al efecto con el Jefe Comisionado.
- 5.^o Que en lo sucesivo las denunciacion de monte que tengan los mismos dueños, se presenten por el Juzgado los juicios correspondientes presentando antes al mismo la denuncia correspondiente.
- 6.^o Que se saque una relacion de todos los deudores de que se hace mención de tiempo en tiempo para que verifiquen sus pagos antes de dar lugar al procedimiento ordinario.
- 7.^o Se procedió al nombramiento de sobre-guar

do de campo para la temporada que media desde hoy hasta que la vendimia se termine por completo y con la condicion de guardar cuidadas y custodias todos los demas frutos del campo, cuyo nombramiento recae en favor del vecino D.º No mualdo Jerez i quien por tal servicio se le pagara al terminarlo la cantidad de 7 robos de trigo; y promete el interesado despues de prestar juramento en manos del Sr. Alcalde y a precunias del Ayuntamiento, promete cumplir bien y fielmente con su cometido.

En cuyo estado se dio por terminada la sesion de que se levanta esta acta que la firmaron todos los Sres. Concejales concurrentes con el Sobreguarda de campo nombrado con el Secretario de que certifico.

Lucio Ochoa

Pio Izuel

Bibiano Martin

Segundo Jerez

Romaldo Jerez

Miguel Pizcuella

Adicion Se acuerda tambien por la Corporacion: Que desde este dia y hasta que el pastor concejal de los cerdos tenga a prestar el pasto, quede cerrada toda la propiedad para dicho ganado de cerdos.

Que los perros que se encuentren en las viñas haciendo daño, sean tambien denunciados tanto por el guarda como por el sobreguarda, y que este debera responder de la mitad de los daños.

Acta de la
 cuenta de la
 dimisión del
 Guardia de mon
 te presentada
 por el mismo
 Sr. de Ayuntamiento
 D. Luis Ochoa
 "Segundo Juan
 "Pío Ferrer
 "Dibiano Martín
 "Pablo J. Martín
 Sr. de veintena
 "Francisco Stokog
 "Gregorio Ochoa
 "Gabriel Ochoa
 "Ventura Ferrer
 "Matías Maratón
 "Joaquín
 "Antonio Ochoa
 "Augusto Pabolo

En el lugar de Abarrera a veinte y siete
 de Agosto de mil ochocientos veintena y tres,
 se celebró en sesión extraordinaria los Tres de
 Ayuntamiento y veintena en mayoría cuyos
 nombres se anotan al margen previa y espe
 cial convocatoria al efecto bajo la presiden
 cia del Sr. Alcalde D. Luis Ochoa; quien
 declarada por abierta la sesión, manifestó
 que el único objeto, es el de enterar y dar
 cuenta a los Tres concurrentes de la insten
 cia que el Guardia de Monte se presentó
 en el día de ayer en solicitud de que se le
 admita la dimisión; para en su vista acordar
 dar lo que más convenga, ordenando al efec
 to al infrascripto la lectura de la misma.
 Enterados los Tres concurrentes del contenido de
 la misma y teniendo en cuenta las razones es
 puestas por el mismo y discutido el asunto con
 el determino que se merece, se acordó que
 desde luego se ponga el anuncio para que
 el que quiere pretender el cargo lo verifique
 por todo este día por conducto del Sr. Al
 calde; y que en el entretanto no se proce
 da a la vacante de dicho cargo en persona que
 sea de la corporación de la Corporación y re
 una los requisitos exigidos por el Reglamento
 vigente, deberá continuar el dismiente en
 el desempeño de su cargo, cumpliendo es
 mo hasta ahora en el cumplimiento de su co
 miteo, con la circunstancia de que el que ha
 ya de nombrarse si es que hay pretendien
 te, ha de ser elegido por la Ayuntamiento
 y veintena y que al elegido ha de eligirse
 de la responsabilidad de los daños y

que ha de continuar en el cargo hasta la terminación del tiempo de su compromiso, en cuyo forma se decretará la instancia presentada por el Guaraná dimiteute.

En cuyo estado se dió por terminada la sesión de que se levanta este acta que ha firmado todos los señores concurrentes que caben hacerte de que certifico.

Lucio Ochoa Segundo Yzcue Pío Tecu

Bibiano Martínez Pedro Sanmartín

Celestino Maulon Gabriel Ochoa

Raúl Ochoa Simón Arteaga

Ventura Yzcue Ezequiel Ochoa

Raperto Sagola José Encarnación

Miguel Piramuelles